

travesías de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de abril de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para la adquisición, mediante concurso público, de señales de limitación de velocidad y fin de limitación de velocidad, para su instalación en travesías de las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, por un presupuesto de doscientas noventa y dos mil ochocientos treinta pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 739/1963, de 18 de abril, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de postes, piezas de anclaje y ménsulas para señales de limitación de velocidad en travesías.

Examinado el expediente de adquisición, por concurso público, de postes, piezas de anclaje y ménsulas para señales de limitación de velocidad en travesías, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de abril de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para la adquisición, mediante concurso público, de postes, piezas de anclaje y ménsulas para señales de limitación de velocidad para sus instalaciones en travesías de poblaciones, por un presupuesto de cuatro millones seiscientos cincuenta y cinco mil doscientas setenta y tres pesetas con sesenta céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 740/1963, de 18 de abril, por el que se autoriza la adquisición mediante contratación directa de 120 camiones volquete, marca «Ebro», con destino a Servicios de carreteras.

Examinado el expediente incoado por el Ministerio de Obras Públicas, al amparo del artículo cincuenta y siete de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, para la adquisición, mediante contratación directa, de ciento veinte camiones volquete, marca Ebro, motor Diesel, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de abril de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir mediante contratación directa ciento veinte camiones volquete, marca Ebro, motor Diesel, por un presupuesto total de treinta y cuatro millones ochocientos mil pesetas, que se imputará al crédito presupuestado en la Sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés seiscientos trece, de los vigentes Presupuestos de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 741/1963, de 18 de abril, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de 116 compactadores vibratorios con destino a Servicios de carreteras.

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de concurso, de ciento dieciséis compactadores vibratorios, por importe de dieciocho millones quinientas sesenta mil pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de abril de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante concurso público, ciento dieciséis compactadores vibratorios, con destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas, por un presupuesto de dieciocho millones quinientas sesenta mil pesetas, que se imputará al crédito presupuestado en la Sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés seiscientos once, del vigente Presupuesto de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 742/1963, de 18 de abril, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de catorce vehículos todo terreno con destino a Servicios de carreteras.

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de concurso, de catorce vehículos todo terreno, por importe de tres millones doscientas veinte mil pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de abril de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante concurso público, catorce vehículos todo terreno, con destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas, por un presupuesto de pesetas tres millones doscientas veinte mil, que se imputará al crédito presupuestado en la Sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés seiscientos trece, de los vigentes Presupuestos de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 743/1963, de 18 de abril, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de 43 palas cargadoras y retroexcavadoras, con destino a Servicios de carreteras.

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de concurso, de cuarenta y tres unidades constituidas por pala-cargadora y retroexcavadora, por importe de veintidós millones quinientas setenta y cinco mil pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de abril de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante concurso público, cuarenta y tres unidades constituidas por pala-cargadora y retroexcavadora, con destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas, por un presupuesto total de veintidós millones quinientas setenta y cinco mil pesetas, que se imputará al crédito presupuestado en la Sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés seiscientos trece, de los vigentes Presupuestos de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ